DDF

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION INTN Nº 52 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL, Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 29 de enero del 2019.

VISTO:

El Memo DAF Nº 09/2019, de fecha 22 de enero de 2019.
El Memo DAF/UOC/DPC Nº 02/2019, de fecha 28 de enero de 2019
La Resolución INTN Nº 042/2019 de fecha 24 de enero de 2019.
La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y correspondiente Decreto reglamentario N° 21909/03; que establece en su artículo 33° "...La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante..."
La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", artículo 5° que establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "...realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...",
El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018, "Por el cual se nombra al Señor Raimundo Sánchez Argüello como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

CONSIDERANDO

Qué; por el Memo DAF Nº 09/2019, de fecha 22 de enero de 2019, el Director de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) Econ. Ariel Caballero, solicita la realización del Llamado de ADQUISICION DE PASAJES
Qué; por el Memo DAF/UOC/DPC Nº 02/2019, de fecha 28 de enero de 2019 el Jefe de Programación y Compras Lic. Marcos Villalba, solicita la aprobación del citado Llamado a Licitación.
Qué; es necesario realizar el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 para la ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL, para el ejercicio 2019,
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en la misma fue prevista la ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL, enmarcado en lo establecido en Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Qué; por la Resolución INTN Nº 042/2019, de fecha 24 de enero de 2019 se aprueba la creación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).
Qué; la Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece las atribuciones del Director General y que las disposiciones legales que rigen la materia permite la emisión de la presente, y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 para la ADQUISICION DE PASAJES - PLURIANUAL, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación pertinente.

Art. 2º. Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al Llamado autorizado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

Prof. Ing. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO
Director General del INTN